

Embajada de España en Teherán

LA EMBAJADA INFORMA

ELECCIONES PARLAMENTO DE CATALUÑA Y PARLAMENTO EUROPEO Electores CERA que se encuentren en España Ampliación voto por correo

Con relación a las **Elecciones al Parlamento de Cataluña**, se comunica que, por Acuerdo 99/2024, la Junta Electoral Central ha ampliado el **plazo para enviar el voto por correo** para los **electores que se encuentren en España hasta el <u>9 de mayo</u>: Acuerdo 99/2024 del expediente 320/458 (juntaelectoralcentral.es)**

Así mismo, para las **Elecciones al Parlamento Europeo**, por acuerdo 120/2024, la Junta electoral Central ha ampliado el **plazo para enviar el voto por correo** para los **electores que se encuentren en España hasta el <u>6 de junio</u>: Acuerdo 120/2024 del expediente 320/463 (juntaelectoralcentral.es)**

Teherán, 29 de abril 2024